



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 JUL 2010

RES. H. Nº 896-10

Expte. Nº 4.584/10.-

VISTO:

El pedido formulado por Secretaría Académica de la Universidad, por el que solicita se realice una convocatoria para seleccionar un Tutor Estudiantil, para acompañar y orientar a los alumnos ingresantes provenientes de Comunidades de Pueblos Originarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C. S. Nº 196/10, se aprueba desde el punto de vista académico el proyecto de Tutoría con los Estudiantes de Pueblos Originarios;

Que, teniendo en cuenta que la presencia de jóvenes de comunidades de pueblos originarios es un fenómeno reciente que tiende a incrementarse, experimentando un desplazamiento de la demanda indígena desde el nivel de la educación básica hacia el de la educación superior, incluida la universitaria;

Que, esta Facultad comparte todo proyecto que implique un acompañamiento y orientación a estudiantes provenientes de estas comunidades;

Que asimismo en la presentación realizada indica el perfil del alumno a seleccionar, duración de la tutoría, carga horaria y retribución mensual a percibir por los tutores designados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados en desempeñar un (1) cargo de TUTOR ESTUDIANTIL con los estudiantes de Pueblos Originarios, con una dedicación de quince (15) horas semanales, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- FIJAR los siguientes requisitos y el perfil de los aspirantes a seleccionar:

- Ser alumno regular avanzado de las carreras de esta Facultad (tener al menos el 50% de la carrera aprobada).
- Tener aprobada por lo menos dos (2) asignaturas en los últimos doce (12) meses, previos al cierre de la inscripción.

Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 896-10

- Tener conocimiento del Proyecto de Trabajo con jóvenes provenientes de comunidades originarias.
- Acreditar preferentemente experiencia en trabajos con estudiantes ingresantes.
- Demostrar conocimientos de la multiculturalidad existente en la región
- Capacidad para vincularse con docentes, estudiantes y referentes comunitarios.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que las funciones del tutor serán de: Orientar, acompañar, coordinar, facilitar los aprendizajes, así como efectuar el seguimiento de las actividades de los estudiantes de Pueblos Originarios.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Tutor Estudiantil tendrá dependencia académica y administrativa de Secretaría Académica de la Universidad.

ARTICULO 5º.- DESIGNAR a la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistas a postulantes inscriptos, en fecha y hora que a continuación se detalla:

PUBLICACIÓN: a partir del día de la fecha

INSCRIPCIÓN: 2 al 4 de agosto de 2010, de 09,00 a 12,00 hs.

LUGAR: Dirección Académica

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 06 de agosto de 2010 a hs. 15,00

COMISIÓN ASESORA:

TITULARES:

**ADRIANA ZAFFARONI
CATALINA BULIUBASICH
SANTIAGO NARVÁEZ**

SUPLENTES:

**NORMA NAHARRO
FABIANA R. LOPEZ
VITO F. MARQUEZ**

ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Asesora, Secretaría Académica, Dirección de Prensa y Difusión, Departamento Personal y CUEH

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.